

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 64-STJSL-SC-2025.

San Luis, 04 de julio de 2025.

VISTO: el expediente REQ 10769/24 iniciado por la Secretaría de Informática Judicial, en trámite ante la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE EQUIPOS DE CONECTIVIDAD – ACCESS POINT CAMBIUM**”, con el objeto de ampliar la red de Wi-Fi inalámbrica en las tres Circunscripciones Judiciales.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 57/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 17 de junio del corriente año.

Que se recepcionaron las ofertas de las empresas SUPPORT SOLUCIONES y XNATIVA TECHNOLOGY S.A., las que cumplen con las formalidades requeridas en el proceso.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial, para la evaluación técnica de las ofertas recibidas, la cual es contestada en actuaciones 27954820/25 y 27969015/25.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 27980470/25.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 57/2025 llevado a cabo por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE EQUIPOS DE CONECTIVIDAD – ACCESS POINT CAMBIUM**”, con el objeto de ampliar la red de Wi-Fi inalámbrica en las tres Circunscripciones Judiciales, según requerimiento de la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 57/2025 a la Empresa XNATIVA TECHNOLOGY S.A., CUIT 30-64713478-1, en su Oferta Alternativa, por ser la Oferta más económica entre aquellas que cumplen con lo solicitado, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 6.725.675,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 6.725.675,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y Equipo, Partida Parcial: Equipo para Computación, del Programa Informatización del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Livingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE